



INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Número de expediente: 24B100432000

En cumplimiento de lo previsto en el art. 116. 4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se manifiesta que en esta Dependencia Regional de Recursos Humanos y Gestión Económica de la Delegación Especial de la AEAT de Galicia, necesita contratar los trabajos de:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LA A.E.A.T. EN EL ÁMBITO DE LA DELEGACIÓN ESPECIAL DE GALICIA.

Teniendo en cuenta que:

Esta Dependencia Regional de la Delegación Especial de Galicia no cuenta con los medios propios necesarios, para realizar las tareas que quedan reflejadas en el objeto del mencionado contrato,

Se concluye que:

Es necesario recurrir a la contratación de empresas externas que dispongan de los medios necesarios según la normativa vigente para el ejercicio de este servicio, cumpliéndose los requisitos señalados en el citado artículo 116 de la LCSP.

Este documento es firmado electrónicamente en la fecha y forma que figuran en el margen inferior del documento.